

2. LOS MORISCOS

El reino nazarí de Granada fue el último reducto musulmán de la Península Ibérica. La entrada en la ciudad de los Reyes Católicos, tras las Capitulaciones de 1492, significó el fin del Estado nazarí. Sin embargo, la población musulmana que lo ocupaba permaneció, en su inmensa mayoría, en el territorio. Junto con los cristianos y los judíos, vivían los mudéjares [del árabe: *mudayyan* (= 'el que está sujeto')], los musulmanes peninsulares que podían practicar su religión en la sociedad cristiana, antes de las conversiones forzosas del siglo XVI. A partir de su conversión se les empezó a llamar moriscos (del término «moro» y éste, a su vez, del vocablo latino *maurus*, u oriundo de la antigua provincia romana de Mauritania) o nuevos cristianos, que es como serían considerados oficialmente por el Estado.

La España morisca
(H. Lepeyre, *Geografía de la España morisca*, Valencia, 1986).



2.1. Historia

Las Capitulaciones de Granada contemplaban la libertad personal de los musulmanes que permanecían en el Reino, así como el mantenimiento de sus estructuras sociales y su organización jurídica, religiosa y cultural. De esta manera, desde un punto de vista legal, la comunidad islámica seguía gozando de todos sus derechos. Sin embargo, muy pronto, empezó a sentir la presión de los vencedores. Muchas estipulaciones fueron anuladas y las libertades de los mudéjares se vieron limitadas cada vez más. La solución que se adoptó y que sirvió también como pretexto para recuperar a los cristianos que habían renegado de su fe vino a través de conversiones en masa al cristianismo, iniciadas a comienzos del siglo XVI. Fue a partir de ese momento cuando los moriscos se vieron más estrechamente vigilados y humillantemente marginados. Así ocurrió hasta su expulsión definitiva en 1609.

En el caso de Granada, la paciente y persuasiva labor del arzobispo fray Hernando de Talavera quedó en nada debido a la conversión forzosa ordenada por el rey Fernando y ejecutada por el cardenal Cisneros, que había llegado a la ciudad en 1499. El nombre de este último personaje quedaría de por vida asociado a la quema de libros de temática religiosa, ocurrida dos años más tarde en la Plaza de Bibarrambla. A las conversiones forzosas de los moriscos granadinos y castellanos, acaecidas en 1501 y 1502, siguieron la de los moriscos de Navarra en 1512 y la de los de Aragón en 1525.

Estas conversiones generales suprimían el estatuto jurídico especial de los musulmanes. En teoría, éstos adquirirían el mismo estatuto que los cristianos. De manera que:

- Pagaban los impuestos que pesaban sobre la comunidad cristiana.
- Obtenían igualdad en la administración.
- Se les permitía usar las ropas moriscas hasta que se les rasgasen.

- Se castigaba a quienes les llamasen moros.
- Se respetaba la legalidad de los contratos redactados en árabe.
- Se les perdonaban las culpas hasta el momento de la conversión.
- Eran mantenidos sus carniceros y pescaderos, si bien éstos debían practicar la matanza conforme a las costumbres cristianas.
- Se respetaba la institución de los baños.
- Se les daba libertad de residir en cualquier lugar de la Corona.
- Tenían el derecho de vender propiedades muebles e inmuebles.
- Estaban exentos de dar aposento a los caminantes.

La conversión forzosa no fue la única medida que adoptaron los cristianos. Siguiendo la política de represión, a los moriscos se les impidió cualquier manifestación religiosa. Estas prohibiciones fueron por primera vez establecidas en la Junta que se convocó en Granada en 1526. De esta forma se les prohibió:

- El uso del árabe, tanto escrito como oral, aunque éste siguió tan vivo que, en la mayoría de las veces, era requerida la presencia de intérpretes.
- Vestir indumentaria morisca y portar cualquier símbolo religioso.
- Tener esclavos.
- Portar armas.
- Cumplir con los preceptos islámicos y las tradiciones propias de la comunidad, tales como el sacrificio de animales siguiendo el ritual establecido, la práctica de la circuncisión, el ocultamiento del rostro en las mujeres, el uso de alheña en manos, cara o pies, etc.

Fueron, además, prohibidos los movimientos de población y más estrechamente vigilados los matrimonios.

Cristianización

Otra decisión tomada por la Junta fue la intervención del Tribunal de la Inquisición, cuya labor se centró en controlar a los nuevos cristianos y castigar a los que no cumpliesen con las obligaciones de la religión católica. Además, todas las mezquitas fueron convertidas en iglesias. Por otra parte, la Corona puso todos los medios necesarios para obtener una cristianización sincera, lo que supuso la expansión de una red de iglesias parroquiales, la organización de misiones y la creación de colegios destinados a hijos de moriscos. En esa misma Junta de 1526 se creó una Casa-Escuela para educar a los hijos de los cristianos nuevos; una especie de internado que tenía como misión introducir a éstos en la fe católica y en los usos y formas de la vida castellana. A pesar de todo, el intento fracasó ante la negativa de los padres a que sus hijos abandonaran el hogar. Cabe señalar que no sólo se trató de cristianizar a los musulmanes que vivían en los territorios cristianos, sino también a la ciudad, levantando, por ejemplo, cruces sobre las torres más altas. Con la apropiación simbólica del espacio, las ciudades experimentaron una transformación urbanística. Las mezquitas se convirtieron en iglesias; eso sí, acometiendo en ellas cambios funcionales que implicaban obras mínimas. Asimismo, fueron levantados templos de nueva planta.

Cristianos y moriscos vivieron durante cuatro décadas sobre estas bases definidas. Pero la convivencia a menudo fue difícil y, ante una cristianización de poco éxito, se optó por endurecer las medidas. Así, en el sínodo de Granada de 1565, se prohibieron todas las peculiaridades de estos criptomusulmanes: practicar la lengua árabe, usar el velo, celebrar la festividad de los viernes, adoptar nombres árabes, teñirse con alheña, bañarse, organizar

zambras, tener esclavos, etc. Además, se dictó la norma de controlar todos los libros que poseyesen los moriscos, revisar las licencias de posesión de esclavos negros y mantener las puertas de las casas abiertas, sobre todo los viernes.



Bautismo de moriscos (Dibujo de F. Heylan).

Rebelión y dispersión

El intento de la comunidad musulmana de negociar la suspensión de medidas tan rigurosas no tuvo mucho éxito. En los años 1568-70, los moriscos granadinos se sublevaron contra la Corona. Hernando de Córdoba y Valor se hizo reconocer rey de los moriscos con el nombre de Aben Humeya. Lo que empezó siendo una sublevación acabó en una guerrilla bastante dura, que trajo consigo la expulsión de casi cincuenta mil moriscos granadinos repartidos entre pueblos y ciudades de las dos Castillas, Extremadura y Andalucía occidental, para así someterlos a un fuerte proceso de dispersión. A partir de entonces su movilidad por el territorio peninsular no se detuvo y las corrientes migratorias con destino a África fueron constantes. Algunos moriscos optaron por seguir la lucha; otros, sin embargo, decidieron rendirse o huir. Los que vivían en las ciudades y las llanuras no se sublevaron activamente, pero tampoco colaboraron con los cristianos.

2.2. Sociedad y cultura

Bajo dominio cristiano los musulmanes dejaron de tener el poder político que solían ejercer. No obstante, se organizaron a nivel interno y formaron comunidades autogobernadas. Estas aljamas eran reconocidas legalmente y a efectos fiscales en los reinos cristianos. Los alfaquíes asumieron la responsabilidad de representar política y jurídicamente a la comunidad morisca tanto local como regionalmente. A pesar de eso, fue la autoridad patriarcal, en el seno de las familias, la que tuvo más influencia a la hora de ejercer la defensa del grupo y sus tradiciones. Y esto debido a que, tras la conversión, los moriscos se asimilaron a los cristianos y perdieron el reconocimiento oficial de sus aljamas. Pero éstas siguieron siendo un elemento fundamental para el desarrollo del grupo y sirvieron de vínculo entre la familia y la *umma* o 'comunidad de creyentes en el islam'.

La familia

La institución familiar fue un pilar en la vida de los individuos moriscos, un canal de transmisión de la fe y de las prácticas islámicas. Igual que en la sociedad cristiana, entre los moriscos había separación de sexos en las funciones sociales y familiares: el padre era la

figura de referencia de cara al exterior, mientras que la madre se ocupaba de la vida en el seno de la familia; es decir, de la educación de los hijos, de las compras, de las comidas, o de seguir las costumbres cuando la ocasión lo requería. Además de los padres, los hijos y los parientes ancianos completaban el núcleo familiar.



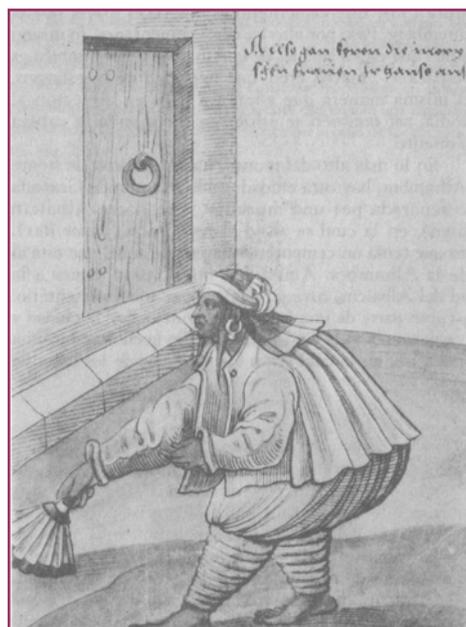
Fue muy importante el papel que desarrolló la mujer morisca dentro de su comunidad. Por ejemplo, las moriscas evitaban a los maestros cristianos y enseñaban a sus hijos el árabe en sus casas, conservando así una lengua que seguía siendo un elemento de unidad de la comunidad. En sus hogares continuaban limpiando, cocinando y celebrando la vida y la muerte a la manera musulmana, manteniendo así vivo otro elemento fundamental de los moriscos: la religión. Era responsabilidad suya educar a sus hijos y darles la identidad de la comunidad.

Mujer morisca con niño en su casa (Dibujo de C. Weiditz).

Aunque la mujer morisca estuvo doblemente marginada, debido a su sexo y a su condición social, fue el principal guardián de las tradiciones, tanto en el ámbito exterior —con su forma de vestir, por ejemplo— como en el interior —encargándose de cumplir y hacer cumplir los preceptos religiosos y de conservar las costumbres culturales—. Incluso en períodos más difíciles, cuando quedaba viuda o era abandonada, su papel se reforzaba.

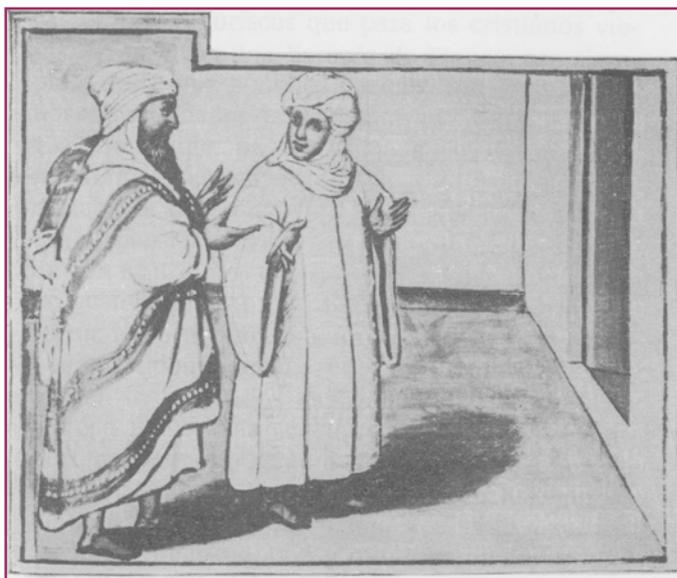
Pero no sólo velaba por conservar y transmitir los valores familiares, educar a los niños y cuidar a los ancianos y al marido. También se dedicaba al trabajo fuera de la casa, bien en la agricultura y en tareas artesanales, bien en el comercio y en el servicio doméstico contratado por la nobleza. Participaba, asimismo, activamente en la lucha por conservar la originalidad sociocultural y religiosa de la comunidad morisca.

Los hijos estaban vinculados al núcleo familiar. La medida de esta vinculación dependía del grado de inserción en la comunidad cristiana. Estos nuevos cristianos fueron muchas veces acusados de ser prolíficos. No había casi solteros y los matrimonios se contraían a temprana edad. No fueron raros los matrimonios mixtos, sobre todo de moriscos con mujeres cristianas. Además, entre ellos no existía el celibato ni la castidad de los religiosos católicos. Por otro lado, no tenían acceso al ejército ni solían emigrar a las Indias. Estos últimos factores hicieron que el número de moriscos fuese elevado.



Mujer morisca barriendo su casa (Dibujo de C. Weiditz).

Tanto antes como después de la expulsión, muchos niños huérfanos quedaron en poder de familias cristianas, que tenían la obligación de inculcarles su misma fe. Para que estas familias no los explotasen debían tener una posición económica saneada. La mayoría de estos niños encomendados se integraron perfectamente en la sociedad cristiana.



Por lo que respecta a la onomástica, los moriscos tenían un nombre personal y otro familiar. Aunque estuviesen bautizados con un nombre cristiano, tenían siempre otro musulmán, que mantenían en el ámbito familiar. Igual que pasaba con la conservación de las costumbres, tener un nombre árabe era una manera de manifestar la propia religión. Sin embargo, entre los mudéjares se dieron casos de nombres árabes a los que se añadían motes en lengua romance.

Un padre morisco acompaña a su hijo a la casa de un alfaquí (Á. Galmés de Fuentes, *Los moriscos*, Madrid, 1993).

Muchos de los moriscos que residían en los reinos peninsulares prefirieron vivir agrupados en calles especiales, pero hubo otros muchos que lo hicieron mezclados con los cristianos viejos. La convivencia no siempre fue conflictiva. Las relaciones entre vecinos iban a veces acompañadas de cierta dosis de colaboración, en tanto que en otras ocasiones se veían empañadas por las tensiones. El elemento religioso fue, en cualquier caso, el que acentuó la separación de ambas comunidades. La suspicacia y la sensación de peligro de los cristianos viejos incrementaron las denuncias y, en consecuencia, los problemas y los conflictos.

Donde tal vez existió un auténtico entendimiento fue en los ritos funerarios. Cada comunidad seguía los propios de su religión, enterrando a sus difuntos en cementerios diferentes. Y pese a que no era del agrado de unos ni de otros ser enterrados juntos, se sabe de casos en los que la separación no fue tan estricta.



Traje de casa de las muchachas moriscas (Dibujo de C. Weiditz).

La lengua

Entre los rasgos más propios de la comunidad morisca podemos destacar, sin duda, la lengua. La que usaban en el ámbito doméstico era el árabe dialectal granadino, de forma que muchos, sobre todo las mujeres, no sabían romance. Los moriscos que por motivos de trabajo tenían más trato con los cristianos acababan siendo bilingües. Quienes ostentaban un

cargo administrativo municipal o fiscal, quienes pertenecían a una familia de nobles, o quienes desempeñaban el oficio de la traducción tenían buen dominio del castellano.

La lengua de los moriscos fue siempre considerada por los cristianos un obstáculo para su conversión completa, pues les permitía el contacto secreto con otros musulmanes. Para quienes la usaban era una forma de resistencia y fidelidad a sus orígenes y su fe. Practicar el árabe significaba afirmar su propia identidad y oponerse completamente a todas las tentativas de cristianización; era una especie de protección ante la hostilidad del mundo exterior, además de una manera de comunicarse que no todos sabían descodificar. El carácter sagrado de la lengua árabe, al ser la lengua del Corán, imponía su conservación.



Por esta razón, los que no la dominaban quisieron conservarla usando el alifato, o alfabeto árabe, para escribir en castellano. Surgió así la escritura aljamiada, término que proviene del vocablo árabe *'ayamiyya* (= 'extranjera').

Lectura de textos aljamiados
(Á. Galmés de Fuentes, *Los moriscos*, Madrid, 1993).

El uso del aljamiado tuvo que ver con un intento de islamizar el castellano y mantener el contacto con lo sagrado. El carácter clandestino de la literatura surgida de este tipo de escritura, que abordaba principalmente temas religiosos, estaba relacionado con el mantenimiento secreto de la fe y el fortalecimiento del grupo. El secretismo fue otra de las características de los moriscos. Formaba parte indisoluble de la vida y la cultura. El secreto fue un referente cultural y a partir de él se intentó mantener las estructuras básicas de la vida islámica, las costumbres higiénicas y alimentarias del islam y el cumplimiento de los preceptos rituales básicos.

A pesar de la prohibición de practicar y estudiar las ciencias jurídico-religiosas, una élite culta mantuvo viva la llama cultural islámica a través de la literatura aljamiada, vehículo de transmisión entre los miembros de la comunidad.

El vestido

Algunos elementos de diferenciación entre moriscos y cristianos siguieron vivos hasta la expulsión. La Iglesia, preocupada principalmente por los asuntos de dogma, fue más permisiva con ciertos temas que afectaban directamente a costumbres específicas de los moriscos; de manera que éstos siguieron, por ejemplo, vistiéndose según dictaba su tradición. La moda castellana afectó principalmente a los hombres de la aristocracia urbana.

En cuanto a las mujeres, mucho más conservadoras, siguieron usando las prendas moriscas tradicionales, y cuando éstas dejaron de fabricarse en tierras peninsulares,

empezaron a importarse desde el norte de África. Fue así como las moriscas siguieron vistiendo la alcandora, los zaragüelles o las almalafas, adornando sus cabellos con peinados elaborados, o pintando y tatuando sus brazos y piernas con gran cantidad de ungüentos y cosméticos.



De izquierda a derecha: Traje de morisca (Dibujo de C. Weiditz). Traje morisco de hombre (Dibujo de C. Vecellio). Traje de casa de las moriscas (Dibujo de C. Weiditz).

La alheña, a pesar de haber sido prohibida en 1526, se siguió usando clandestinamente para teñirse cara, manos y pies, pues era considerada un producto de origen mágico que protegía contra influencias peligrosas.

En consonancia con la tradición musulmana, las moriscas, cuando daban a luz, eran consideradas impuras durante el período de cuarentena.



Traje de casa de las muchachas moriscas y traje de morisca (Dibujos de C. Weiditz).

Profesiones y oficios

Los moriscos se integraron en la sociedad debido a su capacidad productiva. Ésa fue la razón de que no pocas veces la nobleza cristiana los defendiera contra las represiones religiosas.

Trabajaban principalmente en la agricultura y, en particular, en la horticultura. Muchos se dedicaron a oficios mecánicos, como el de herrero, calderero, alpargatero o jabonero. Otros desempeñaron tareas de artesanía; de tal manera que los hubo ceramistas, tejedores, sastres,

zapateros, carpinteros o curtidores. Otros tantos, sobre todo los que sufrieron el exilio, se dedicaron al pequeño comercio y al transporte; siendo así que ejercieron de tenderos, despenseros, panaderos, carniceros, taberneros o aguadores.



Panaderos moriscos (Á. Galmés de Fuentes, *Los moriscos*, Madrid, 1993).

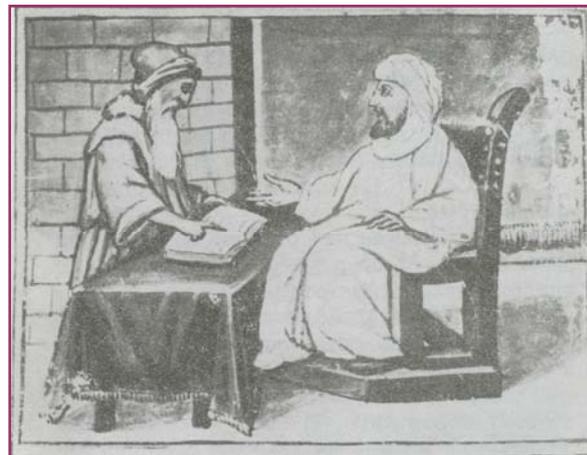


Hilandera morisca (Dibujo de C. Weiditz).

También hubo entre ellos mercaderes importantes que comercializaron la seda —utilizada como moneda de cambio en las transacciones— o el azúcar —una industria ya muy difundida desde época nazarí—. Entre los moriscos de clase media intelectual hubo, asimismo, médicos, escribanos y boticarios, a pesar de las prohibiciones. En otro orden de cosas, aunque los moriscos eran considerados oficialmente cristianos, fueron discriminados socialmente en lo que respecta al acceso a cargos públicos, a la nobleza o al ingreso en las órdenes militares y monásticas.



Moriscas ricas charlando (Á. Galmés de Fuentes, *Los moriscos*, Madrid, 1993).



Médico morisco (Á. Galmés de Fuentes, *Los moriscos*, Madrid, 1993).

En cuanto a la organización social, cabe observar algunos grupos que se diferenciaban tanto por su riqueza como por sus profesiones. La oposición entre cristianos nuevos y cristianos viejos era tan fuerte que relegaba a la sombra cualquier otra. Y por parte de la comunidad cristiana, a pesar de las diferencias internas, los moriscos eran considerados como una entidad, una comunidad de foráneos.